



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
RUT N° 69.072.000-0

☐ ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES
☒ PATENTE MUNICIPAL

FECHA	ORDEN
02/01/2025	5227646

NOMBRE (O RAZÓN SOCIAL)	AZUL AZUL S.A.	RUT N°	76838140-2	ROL N°	2-5805			
DOMICILIO	AVENIDA EL PARRON 0939							
COMUNA	LA CISTERNA							
CUOTA		CAUSA		GIRADOR	jlatorre	PAGO VENCE	31/01/2025	
TRIBUTO	COMERCIALES	U. GIRADORA		Departamento de Rent	OD. ACT.	477102	PERIODO	1 SEM. 2025

PERIODO ENERO-JUNIO DE 2025 PROXIMO
PAGO HASTA EL 31/JULIO/2025 OFICINA
ADM. DE CENTRO DEPORTIVO DE FUTB



DENOMINACIÓN	CÓDIGO	VALOR
Patentes Comerciales	115030100100	4.581.322
Derechos de Aseo Patentes Enroladas	115030100200	40.120



Fabiola Cabillos Correa
FIRMA Y TIMBRE CAJA

PROPAGANDA	NO LUMINOSA	LUMINOSA	B.N.U.P.
	0	0	

SUB TOTAL	4.621.442
IPC	0
MULTAS E INTERESES	0
TOTAL	4.621.442

PARA NO INCURRIR EN MULTAS O CLAUSURAS DE SU NEGOCIO TENGA PRESENTE

1° (Art. 29)- El pago de las patentes debe hacerse por períodos anticipados, o sea la primera cuota debe pagarse en el mes de julio y la segunda en el mes de enero.
2° (Art. 30)- Los Cambios de dueños, ubicación de los negocios o terminación de éstos, deben ser comunicados inmediatamente al Sub Departamento Rentas y Patentes (Municipalidad).
3° La Patente debe mantenerse en lugar visible en el establecimiento para cuando lo requieran los inspectores municipales y/o carabineros, su no cumplimiento será sancionado.

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FOLIO N° 11111409